Municipio
de Yondó
Antioquia

ADENDA No. 1

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 040-2026 cuyo objeto consiste en **SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSION PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.**///BPIN 202500000036220.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones del proceso del relato, el Municipio de Yondó procede a expedir la presente adenda de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el 21 de octubre de 2026 el Municipio de Yondó – Antioquia dio apertura en la plataforma SECOP II, al proceso de selección CMC 040-2026, cuyo objeto es: **SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSION PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.**///BPIN 202500000036220. De acuerdo con lo detallado en el presente pliego y sus documentos anexos.

Que por error involuntario en el capítulo IV requisitos habilitantes y sus verificaciones-experiencia, se digito de manera errada la fecha de máximo de presentación del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal - sesenta (30).

Que se hace necesario realizar las gestiones administrativas necesarias para garantizar las disposiciones establecidas en el artículo 25, numeral 5 de la Ley 80 de 1993.

Que el municipio desea aclarar y ajustar el capitulo IV requisitos habitantes y sus verificaciones-experiencia, para que no existan inconsistencias en los requisitos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el proceso de selección por medio de la modificación del capítulo IV requisitos habilitantes y sus verificaciones-experiencia del proceso de selección de CMC 040-2026, que quedará de la siguiente forma:

CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como *"cumple".* En caso contrario se evaluará como *"no cumple".*

Se debe crear un índice donde se aporten los documentos en el orden descrito, donde conste el número de página en el que está y debe estar debidamente foliado y rotulado.

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta.	Diligenciar formato
	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	En caso de aplicar
	Autorización de la junta o asamblea de socios	En caso de aplicar
	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Formato diligenciado y firmado
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal, o persona natural oferente.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Certificado de no sanciones o incumplimientos	Diligenciar formato
	Certificado de medidas correctivas, del representante legal y de la persona jurídica, o de la persona natural oferente.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Certificados antecedentes judiciales, del representante legal o persona natural oferente.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal, o de la persona natural oferente.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal o persona natural oferente.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 del 2018) del representante legal o persona	Fecha de expedición inferior a 30 días

	natural oferente.	
	Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica u objeto social permita el desarrollo del objeto contractual.	Fecha de expedición inferior a 30 días
	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	Aportar copia legible
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato diligenciado y firmado
	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal o persona natural oferente.	Aportar copia legible
	Compromiso Anticorrupción y transparencia	Formato diligenciado y firmado
	Autorización de tratamiento de datos	De acuerdo con formato 8.
	Acreditación de situación militar definida del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	En caso de estar obligado a tener la situación militar definida, el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, deberá acreditar dicha situación mediante copia de constancia de consulta en la página web https://definicion.libretamilitar.mil.co/consulta-estado-situacion-militar
TÉCNICO Y FINANCIERO.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Formato diligenciado y firmado
	Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución. El valor debe ser en letras y números.	Enviarla por medio de la plataforma SECOP II; y de acuerdo con formato aportado por la entidad (Ver formato 4)
EXPERIENCIA	La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta	Aportarlo de acuerdo con el numeral 4.5 de esta invitación

	requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El Municipio de Yondó solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente UN (01) CONTRATO, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance guarde relación con el objeto del proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. NOTA: Criterio diferencial de experiencia para Mipymes;, De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de dos (02) CONTRATOS, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance guarde relación con el objeto del proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se	

Municipio de Yondó Antioquia

	aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente adenda en el SECOP II, garantizando su difusión a todos los interesados.

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el veintitrés (23) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL YONDÓ

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*Andrés Hernández/ abogado CPS*	
Revisó	*Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica*	